

18	PE	W 6° 8' 40"	N 39° 0' 0"
19	PE	W 6° 8' 40"	N 38° 56' 40"
20	PE	W 6° 11' 40"	N 38° 56' 40"
21	PE	W 6° 11' 40"	N 38° 58' 40"
22	PE	W 6° 9' 20"	N 38° 58' 40"
23	PE	W 6° 9' 20"	N 39° 0' 0"
24	PE	W 6° 10' 0"	N 39° 0' 0"
25	PE	W 6° 10' 0"	N 39° 1' 20"
26	PE	W 6° 9' 0"	N 39° 1' 20"
27	PE	W 6° 9' 0"	N 39° 2' 40"
28	PE	W 6° 8' 40"	N 39° 2' 40"
29	PE	W 6° 8' 40"	N 39° 3' 0"
30	PE	W 6° 11' 0"	N 39° 3' 0"
31	PE	W 6° 11' 0"	N 39° 3' 40"
32	PE	W 6° 12' 20"	N 39° 3' 40"
33	PE	W 6° 12' 20"	N 39° 4' 0"
34	PE	W 6° 12' 40"	N 39° 4' 0"
35	PE	W 6° 12' 40"	N 39° 4' 20"
36	PE	W 6° 14' 0"	N 39° 4' 20"
37	PE	W 6° 14' 0"	N 39° 5' 20"
38	PE	W 6° 15' 0"	N 39° 5' 20"
39	PE	W 6° 15' 0"	N 39° 6' 20"
40	PE	W 6° 16' 20"	N 39° 6' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, a 7 de septiembre de 2007. El Jefe de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10188-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Termas de Buenavista, S.L., con C.I.F.: B18739623, y con domicilio en C/

Abedul, 38 de Gojar (Granada), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10188-00, "Martiana", 162 cuadrículas mineras, Cadalso, Descargamaría, Hernán-Pérez, Pinofranqueado, Santibáñez el Alto y Torrecilla los Ángeles (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6° 31' 0"	N 40° 12' 0"
2	PE	W 6° 29' 0"	N 40° 12' 0"
3	PE	W 6° 29' 0"	N 40° 14' 0"
4	PE	W 6° 24' 0"	N 40° 14' 0"
5	PE	W 6° 24' 0"	N 40° 16' 0"
6	PE	W 6° 31' 0"	N 40° 16' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres a 11 de septiembre de 2007. El Jefe de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/120/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar foto voltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 20.000/400-230 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 C.T. con dos transformadores en cada centro de 630 y 400 kVA de relación de transformación 20.000/400-230 V.
 - Centro de seccionamiento de media tensión.
 - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará en anillo mediante línea subterránea de 260 metros de longitud, mediante conductor de Aluminio de 240 mm² de sección con inicio y final en centro de seccionamiento.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta aérea/subterránea. Partiendo desde el centro de seccionamiento un tramo subterráneo de 20 metros hasta el entronque aéreo-subterráneo del que partirán 771 metros de tramo aéreo hasta el punto de entronque en la LAMT de 20 kV denominada Badajoz de Subestación Lobón, propiedad de la compañía distribuidora. La longitud total de la línea será de 791 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 3, parcela 34 y 107, del Término Municipal de Lobón (Badajoz).
- Promotor: AGG Empresa Constructora.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/198/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 10 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 200 kVA con relación de transformación 20 kv/400 v, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 C.T. con transformadores de 3x200 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.
 - 1 C.T. con transformadores de 4x200 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.
 - Centro de seccionamiento de media tensión.
 - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T. Desde el centro de seccionamiento partirá una línea que enlaza con el C.T. N.º 1 con una longitud de 70 metros. Desde el C.T. N.º 1, salen 2 líneas una que enlaza con el C.T. N.º 2 de 183 metros de longitud, y otra que sale hacia el C.T. N.º 3 de 172 metros de longitud.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta aérea-subterránea. Partiendo desde el centro de seccionamiento un tramo subterráneo de 8 metros hasta el entronque aéreo-subterráneo donde se convierte en aérea con una longitud de 40 metros hasta enganchar en el apoyo 5061 de la LAMT Vegas Altas de 20 kV de la STR Madrigalejo, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 9, parcelas 24, 25, 26 y 27, del Término Municipal de Acedera (Badajoz).
- Promotor: Enerficaz, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.